

## Si vas a viajar a Europa este verano, no olvides tramitar tu Tarjeta Sanitaria Europea

 Jueves, 20 de Junio de 2024 00:00:00



Tengas contemplada tu asistencia sanitaria a través de MUFACE o de la Seguridad Social, si tienes previsto viajar a Europa este verano, no olvides tramitar tu Tarjeta Sanitaria Europea. ¿Qué es? La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) es el documento personal e intransferible que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias que resulten necesarias, desde un punto de vista médico, durante una estancia temporal en el territorio del Espacio

Económico Europeo (es decir, los Estados miembros de la UE y Noruega, Islandia y Liechtenstein), Reino Unido y Suiza. Cada persona que viaje debe tener su propia tarjeta. ¿Cuándo no es válida? La Tarjeta Sanitaria Europea no es válida cuando el desplazamiento tenga la finalidad de recibir tratamiento médico. En ese caso, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) emitirá el formulario correspondiente, previo informe favorable del Servicio de Salud. El documento tampoco será válido si trasladas tu residencia al territorio de otro Estado. ¿Tiene algún coste?

No, la Tarjeta Sanitaria Europea es gratuita. ¿Quién puede obtenerla? Los titulares del derecho a la asistencia sanitaria y beneficiarios a su cargo que cumplan los requisitos exigidos por la legislación española y por los Reglamentos Comunitarios de Seguridad Social. Cada persona que viaje debe tener su propia tarjeta y eres tú quien debe solicitarla para cada uno de tus beneficiarios. ¿Cómo la puedo conseguir? SEGURIDAD SOCIAL Puedes solicitar o renovar la TSE o la de tus beneficiarios cómodamente por internet desde tu domicilio: Si no tienes certificado digital, a través de [este enlace a la Sede Electrónica de la Seguridad Social](#). Se remitirá al domicilio registrado de afiliación. [Solicitud con certificado](#). El acceso es con certificado electrónico o cl@ve permanente. [Solicitud con código SMS](#). Te identificarás a través de un sms que recibirás en tu teléfono móvil. Tu número que debe constar en la base de datos de la Seguridad Social. Recuerda que puedes solicitarla también a través de representante o apoderado. En el primer caso, el representante tendrá que identificarse vía sms o con certificado digital y solicitar al representado que le comunique el código que recibirá en su móvil. Si accedes como apoderado, deberás estar inscrito en el Registro Electrónico de Apoderamientos. Consulta [esta guía](#) para saber más sobre cómo obtener o renovar tu TSE. MUFACE Con Certificado Digital, DNI electrónico, Cl@ve Permanente o CL@ve PIN, o realizar la gestión a través de la App Móvil MUFACE. [Solicitar Tarjeta Sanitaria Europea MUFACE](#). ¿Cuánto tiempo tardaré en recibirla? Cualquiera que sea la forma de solicitud de la TSE, ésta se enviará en un plazo no superior a 5 días al domicilio que haya elegido (si se ha identificado previamente con certificado digital o sms) o al que figura en las Bases de Datos de la Seguridad Social si lo hace sin certificado digital. En ningún caso se entregará en mano. Cuando no sea posible la emisión de la TSE, o si su desplazamiento es inminente podrá solicitar el Certificado Provisional Sustitutorio de la TSE ([Seguridad Social](#)), ([MUFACE](#)). ¿Cuál es su validez? Dos años.

Con algunas excepciones: para los extranjeros residentes, la validez no se extenderá más allá de la fecha de vencimiento del permiso de residencia; para los beneficiarios de prestaciones de desempleo y subsidios o personas sin recursos económicos, el periodo de duración de la prestación en el primer caso y 90 días como máximo en el segundo. ¿Y si me va a caducar la tarjeta pronto? Antes de embarcarte, comprueba que el periodo de vigencia de la tarjeta comprende la fecha de regreso prevista. Si no es así, solicita la renovación para asegurar la cobertura sanitaria durante su estancia. Durante el viaje... Una vez que has llegado a tu destino europeo estarás protegido sanitariamente ante cualquier eventualidad médica que le pudiera surgir. El objetivo es que reciba la atención

necesaria que le permita prolongar su estancia hasta el final. ¿Qué servicios sanitarios cubre? Podrás recibir la asistencia de un médico, un hospital o un centro de atención sanitaria como si fueras un residente más. Es decir, si vas a Francia te cubrirá la asistencia sanitaria igual que a un francés, no con la asistencia que recibes en España. Eso sí, sólo te cubre los gastos médicos surgidos durante el viaje por problemas de salud y no los anteriores a la realización del mismo. ¿Me pueden cobrar por recibir atención médica? Sí. En muchos países, por ejemplo en Francia, cobran un ticket moderador por los servicios sanitarios ([consulta aquí cómo funciona](#)). Dado que serás tratado como residente a efectos sanitarios, deberás abonar dicho importe. En [esta web de la Unión Europea](#) encontrarás información sobre asistencia sanitaria en los distintos países del espacio europeo. Otro ejemplo: si eres pensionista en España y necesitas algún medicamento en la nación de destino, tendrías que abonar el importe que se cobra habitualmente en dicho país. Si no aceptan tu TSE en el país de estancia... En este caso, puedes dirigirte a la red SOLVIT ([solvit@ue.maec.es](mailto:solvit@ue.maec.es)), servicio gratuito para la resolución de problemas entre administraciones que aplican los Reglamentos Comunitarios de Seguridad Social. ¿Me reembolsarán el importe pagado? Según la normativa sanitaria del país de destino. Podrás pedir el reintegro al volver a España pero sólo te devolverán lo cobrado erróneamente (no lo que cobran normalmente a todos los usuarios del sistema de salud en el país de destino). ¿Necesito renovar la tarjeta? La renovación de la tarjeta se puede hacer por las mismas vías que su solicitud.

# Tarjeta Sanitaria Europea

Si vas a viajar a  
este verano, no  
tra

Última actualización Domingo, 07 de Julio de 2024 17:59:19



válida  
mien  
Unio  
Norue  
Lie  
Re

Toda la información  
en [stec.es](http://stec.es):

